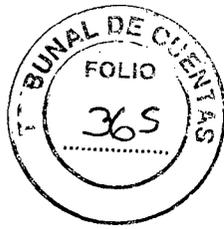




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 19 DIC 1995

VISTO las Facturas presentadas por la firma New Xer S.A. Nº 00002423 y 00002427; Y

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a la adquisición de Toner 1035 y 1038 y mano de obra, para este Tribunal de Cuentas.

Que el monto de las mismas no excede el autorizado por Decreto Nº 506/93, para la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de las facturas mencionadas en el visto de la presente, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA CON 27/100 (\$ 160,27), correspondientes a la adquisición de Toner 1035 y 1038 y mano de obra, presentadas por la firma New Xer S.A., para este Tribunal.

ARTICULO 29.- IMPUTAR en Jurisdicción X Tribunal de Cuentas,



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

// . .

Partidas Principales 012 - Parcial 01210 - Sub parcial 211.-

ARTICULO 39.- REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia.

Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 186 195.-



C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia